

H. CABILDO DE COLIMA,

Presente.

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos memorandos con números S-862/2014, S-882/2014, S-885/2014, S-891/2014, de fechas 28 de noviembre, 04 y 08 de diciembre de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante los cuales turnó a esta Comisión, oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, en los que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, **10 diez** solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento.

[Handwritten signature]

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que **nueve** de las solicitudes, si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

“Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

Jubca

El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.

II. Constancia de no antecedentes penales

III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;

VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;

VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;

VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;

IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;

Jubca

- X. *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;*

Verificado lo anterior, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, dictaminan precedente:

- I.- Solicitud no. 3551, para la apertura de un **Restaurante tipo "C", con venta de Cerveza "EL PINGÜINO SIN COLA"**,
 II.- Solicitud no. 3552, apertura de un **Restaurant tipo "A", con venta de cerveza, vinos y licores "LA PALAPA DEL 9"**,
 III.- Solicitud no. 3560, para **CAMBIO DE PROPIETARIO** de una **Fonda con venta de Cerveza con Licencia B-0417 "CARNITAS SAHUAYO"**.
 IV.- Solicitud no. 3559, apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de cerveza **"ABARROTOS LORE"**, y
 V.- Solicitud no. 3562, apertura de un **Restaurante Tipo "B", con venta de cerveza y vinos de Mesa "SUSHIDO DO"**.

Mismas que fueron turnadas mediante memorándum de Secretaría con no. S-862/2014, de fecha 28 de noviembre del presente año.

VI.- Solicitudes no. **3571 y 3573**, ambas para la apertura de un **Restaurante tipo "C", con venta de Cerveza denominados "EL PARRILLERO y "LA PARRILLA DE PONCHO"**, respectivamente turnadas mediante memorándum no. **S-885/2014**, de fecha 04 de diciembre del 2014.

VII.- Solicitudes no. **3561 y 3575**; la primera, para la apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza **"ABARROTOS OSIRIS"** y la segunda, para la apertura de un Autoservicio **"OXXO"**, turnadas mediante memorándum no. **S-891/2014**, de fecha 08 de diciembre del 2014.

Acordando además, la dictaminación pendiente de una solicitud de apertura de establecimiento, ya que por la naturaleza del giro, creemos necesario contar con las opiniones técnicas necesarias, para estar en posibilidades de dictaminar lo conducente, misma que se detalla a continuación:

I.- Apertura de una Sala de Embalsamamiento a ubicarse en Victoria No. 320, Col. Centro, con solicitud no. **3567**, turnada bajo el memorándum de Secretaria con no. S-885/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014.

QUINTO.- Que en lo relativo a las **10 diez** solicitudes para autorización, **una** de ellas queda pendiente de dictaminación, esto con el propósito de no demorar los expedientes que se encuentran debidamente integrados, por lo anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar **08 ocho solicitudes** para la expedición de las Licencias correspondientes y **01 una** solicitud en la que se autoriza el cambio de propietario, en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el

artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

Uba **PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **08 ocho** Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y **01 una** solicitud relativa a un **Cambio de Propietario de una Licencia ya existente**, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3551 S-862 28/11/2014	APERTURA RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA" Nombre Comercial: "EL PINGÜINO SIN COLA"	ERNESTO CEBALLOS ALEXIS Portal Medellín No. 6 Centro Colima. Colima, Col.
3552 S-862 28/11/2014	APERTURA RESTAURANT TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORTES Nombre Comercial: "LA PALAPA DEL 9"	ALEX. MENDIVIL ARMENTA Blvd. Camino Real no. 870 Col. El Diezmo Colima, Col.
3560 S-862 28/11/2014	CAMBIO DE PROPIETARIO FONDA CON VENTA DE CERVEZA LICENCIA B-0417	CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ Av. Anastasio Brizuela No. 89- A

	Nombre Comercial: "CARNITAS SAHUAYO"	Centro, Colima, Col. Propietario Anterior: María Cristina González Pedroza
3559 S-862 28/11/2014	APERTURA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS LORE"	EFREN AVALOS CHÁVEZ Morelos no. 1413-A Col. San Rafael Colima, Col.
3561 S-891 08/12/2014	APERTURA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "ABARROTOS OSIRIS"	NORMA ANGELICA SALVATIERRA SANTANA Ignacio Zaragoza No. 52, Colonia El Moralete, Colima, Col.
3562 S-862 28/11/2014	APERTURA RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA Nombre Comercial: "SUSHIDO DO"	MARÍA SHEILA GUARDADO NÚÑEZ Leonilo Chávez Ortiz No. 175-6 Colonia Residencial Esmeralda, Colima, Col.
3571 S-882 4/12/2014	APERTURA RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "EL PARRILLERO"	GABRIEL AHUMADA VIZCAÍNO Av. Venustiano Carranza no. 579 Col. Morelos Colima, Col.
3573 S-882 4/12/2014	APERTURA RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "LA PARRILLA DE PONCHO"	ALFONSO ANGEL MACÍAS RIOS Av. Venustiano Carranza no. 1303 Col. Santa Bárbara Colima, Col.
3575 S-891 08/12/2014	APERTURA AUTOSERVICIO Nombre Comercial: "OXXO"	CADENA COMERIAL OXXO S.A. DE C. V. Av. De los maestros No. 1 Colonia Centro, Colima, Col.

ultra

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 18 dieciocho días del mes de diciembre del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO
 Regidora, Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
 Regidor, Secretario

LICDA. JULIA LICET JIMÉNEZ ÁNGULO
 Regidora, Secretaria



MEMORANDUM N° S-882/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorandum N° TMC-DIL-353/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

MUNICIPIO LIBRE DE SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.
 Colima, Col., 4 de diciembre de 2014.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

SECRETARIO SALVADOR CARDENAS MORALES.



*Recibido
 12/04/14
 04/12/14*

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.
 SCM*vero



Memorandum No. : TMC-DIL-353/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

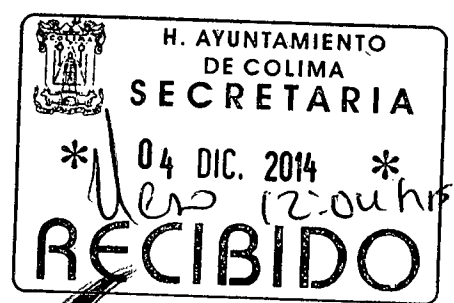


Atentamente.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 Colima, Colima, a 03 de Diciembre del 2014.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
 H. AYUNTDATAIDÉ SOFIA PÉREZ LUNA
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
 c.c.p.-Consecutivo.

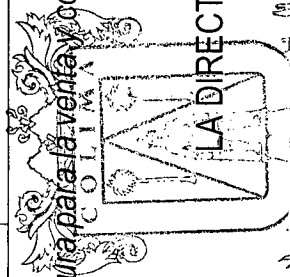
ASPL/shb/ma3



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3571 28/11/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA "EL PARRILLERO"	GABRIEL AHUMADA VIZCAINO Av. Venustiano Carranza # 579 Colonia Morelos, Colima, Colima	Fecha 01 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 300 mts, Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 350 mts., Salud: 300 mts.	Se está acondicionando el local. Entre las calles: Juan Silva palacios y Esteban García.
3573 01/12/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA "LA PARRILLA DE PONCHO"	ALFONSO ANGEL MACIAS RIOS Av. Venustiano Carranza # 1303 Colonia Santa Bárbara, Colima, Colima	Fecha 02 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350mts., Iglesia: NO, Jardín: 300 mts, Edif. Público: Colegio Campo Verde, Negocio igual: 150 mts., Salud: NO.	Local Rustico con base de Toldos. Esquina con la Calle Ruiseñor.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.



Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
LICDA. AIDE SOFIA PEREZ LUNA
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000
38514

Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512,

MEMORANDUM N° S-891/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-355/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 8 de diciembre de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.

Recibí
08/12/2014
①

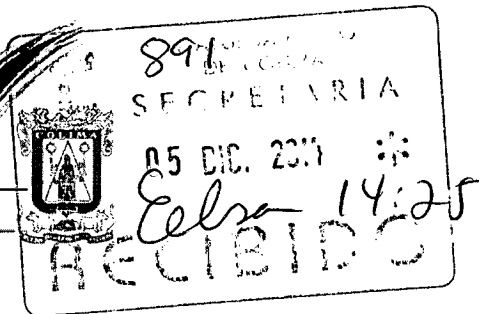
c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa

COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



Memorándum No. : TMC-DIL-355/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 05 de Diciembre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COLIMA
LIC. DAVIDE SOFIA PEREZ LUNA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.
c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

Dirección de Inspección y Licencias

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3561 25/11/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. <u>"ABARROTES OSIRIS"</u>	NORMA ANGELICA SALVATIERRA SANTANA Ignacio Zaragoza No. 52, Colonia El Moralete, Colima, Colima.	Fecha: 27 de Noviembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 250 mts., Edif. Público: NO., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.	El establecimiento está ubicado físicamente por el domicilio de Ignacio Zaragoza No. 52, el registro catastral del predio es Calzada del Campesino No. 52. Los requisitos que acompañan ésta solicitud están autorizados por el domicilio de Calzada del campesino No. 52 Solicitud Vencida: 3206/2014, Autorizada en el Acta No. 78 del 14 de julio del 2014.
3575 04/12/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE AUTOSERVICIO "OXXO"	CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV Av. De los Maestros # 1, Colonia Centro, Colima, Col.	Fecha: 4 de Diciembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: 200mts., Jardín: 200 mts, Edif. Público: 400 mts, Negocio igual: 100 mts., Salud: 350mts	Ubicada frente a la Plaza San Fernando.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

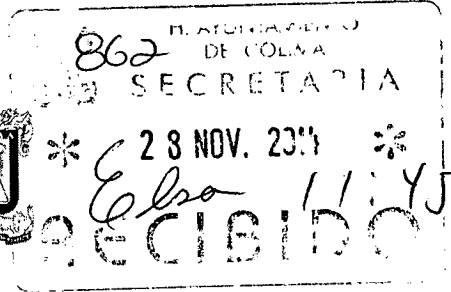
Atentamente:
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



Memorándum No. : TMC-DIL-348/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, cuatro solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y una de cambio de propietario, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima a 27 de Noviembre del 2014.
LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO - Tesorero Municipal
c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO Regidora.
c.c.p. Archivo del Departamento de licencias
c.c.p.-Consecutivo.

LICENCIAS

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Centro, Colima, Col.

Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38512, 38514

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



MÁS Y MEJORES RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

Dirección de Inspección y Licencias

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3552 14/11/2014	✓ APERTURA RESTAURANT TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "LA PALAPA DEL 9"	ALEX MENDIVIL ARMENTA Bvd. Camino Real # 870 Colonia El Diezmo, Colima, Colima	Fecha 19 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 350 mts, Edif. Público: 100 mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: 600 mts.	
3559 24/11/2014	✓ APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA "ABARROTES LORE"	EFREN AVALOS CHAVEZ Morelos # 1413-A Colonia San Rafael, Colima, Colima	Fecha 24 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 250 mts., Edif. Público: 350mts., Negocio igual: 200mts., Salud: 1000mts.	Cuenta con buen surtido de Abarrotes.
3551 14/11/2014	✓ APERTURA RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA "EL PINGUINO SIN COLA"	ERNESTO CEBALLOS ALEXIS Portal Medellín # 6 Centro, Colima, Col.	Fecha 18 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: enfrente., Jardín: enfrente, Edif. Público: enfrente, Negocio igual: al otro lado., Salud: NO.	
3560 24/11/2014	✓ LIC. B-0417 CAMBIO DE PROPIETARIO FONDA CON VENTA DE CERVEZA "CARINITAS SAHUAYO"	CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ, Av. Anastacio Brizuela # 89-A, Centro, Colima, Col.	Fecha 26 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 250 mts., Iglesia: NO., Jardín: 200 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: NO., Salud: 250 mts.	Acredita parentesco con acta de nacimiento.
	PROPIETARIO ANTERIOR: María Cristina González Pedroza			

Hoja 1/2

II. ASENTAMIENTO
DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y
LICENCIAS

<p>3562 26/11/2014</p>	<p>APERTURA RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA, "SUSHI DO"</p>	<p>MARIA SHEILA GUARDADO NUÑEZ, Leonilo Chávez Ortiz # 175-6, Colonia Residencial Esmeralda Colima, Col.</p>	<p>Fecha 26 de Noviembre del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 450 mts., Iglesia: NO., Jardín: 45 mts., Edif. Público: NO ,Negocio igual: 300 mts., Salud: NO..</p>	
----------------------------	---	---	---	--

Se detallan cinco solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:
 Colima, Col., a 27 de Noviembre del 2014.
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

H. GOBIERNO MUNICIPAL
 DE COLIMA
 DIRECCION DE
 INSPECCION Y
 LICENCIAS